



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 0032700
Proceso	Verbal
Demandante	International Trade S.A.S.
Demandado	Agencia de Aduanas ML S.A.S
Decisión	Valida oportunidad de la contestación

Luego de ser notificada y reconocida en el proceso, la apoderada de la sociedad demandada, ha presentado CONTESTACIÓN admisible y oportuna a la demanda; formulando, a través de la misma:

- 1-Excepciones de mérito.
- 2-Oposición a las pretensiones.
- 3-Excepciones previas.
- 4-Objeción al juramento estimatorio
- 5-Llamamiento en Garantía.

Pues bien, en consideración a que la parte demandada ha planteado la posibilidad de vinculación de un interviniente forzoso, y que esto tiene relación con la integración del contradictorio; se resolverá primero sobre la admisibilidad de éste, en cuaderno separado.

Resuelto lo anterior, se impartirá trámite a lo demás.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

P.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c733278a7a93c9ab6cd0a1ff3c9b9244047c07e7067566ceb7c42e876ca1ec3**

Documento generado en 26/01/2022 07:17:18 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>